



OFICIO/SAMAPA/456/2021

ASUNTO: CONOCIMIENTO

CIUDADANOS EN GENERAL

PRESENTE.

Buen día, esperando se encuentren de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la Información que mencionan los siguientes artículos:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 25 de la Fracción VI referente a:

"Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda";

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios **Artículo 8** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios de la **fracción V del inciso H** referente a:

- "El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben."

Hago de su conocimiento que en este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), durante el mes de agosto del año 2021, este OPD **no ha generado información sobre jubilados y pensionados por tal motivo la información sobre el monto que reciben es inexistente.**

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal. 22 de septiembre del 2021

ATENTAMENTE

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJÍA
DIRECTOR GENERAL DEL SAMAPA.

